



Expediente: 1553/26

Carátula: INVANOA SRL C/ DESANTIS MARIA EMILIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - INVANOA SRL, -ACTOR

90000000000 - DESANTIS, MARIA EMILIA-DEMANDADO

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1553/26



H106039288276

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: INVANOA SRL c/ DESANTIS MARIA EMILIA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1553/26

Proveyendo escrito OTROS - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 06/08/2026 13:30

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2026.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209612561774, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 463609542644668 de titularidad la parte actora **INVANOA S.R.L., CUIT 30715334182**, en el Banco Macro S.A., la suma de \$332222 a través de la Plataforma BIE.- MIG 1553/26

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.